

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 505

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2025, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a las y los miembros de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2025, a la creación gráfica de cómics, novelas gráficas o libros ilustrados.*

Vista la Orden de 11 de diciembre de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística (BOPV n.º 250, de 26 de diciembre de 2024), por la que se regula y convoca la concesión de ayudas a la creación gráfica de cómics, novelas gráficas o libros ilustrados.

Considerando que el artículo 9 de la citada Orden dispone que una comisión de valoración evaluará las solicitudes presentadas a las dos modalidades, y que el Viceconsejero de Cultura dictará resolución en la que se nombren las y los componentes de esa comisión y, a su vez, se ordene publicar la misma en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Primero.– Nombrar a las y los miembros de la comisión de valoración y hacer pública la composición de dicha comisión, que será la siguiente.

Presidenta: Ana María López Asensio, Directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales:

- Eider Eibar Zugazabeitia.
- Ane Pikaza Ereño.
- Igor Leturia Azkarate.

La secretaria de la comisión será Marta Merino Ortiz de Landaluce, técnico de la Dirección de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de enero de 2025.

El Viceconsejero de Cultura,  
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.